

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

AVISO general mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Delegación Federal del Trabajo en el Distrito Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

INGRID TARDAN RAMOS, Delegada Federal del Trabajo en el Distrito Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con los artículos 3 fracción XIV, 4, 16 fracción I, 28 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 33 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2008, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO

DE LA DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL DE LA

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

PRIMERO.- Se comunica a los órganos de impartición y procuración de justicia federales y locales, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y público en general para todos los efectos legales a que haya lugar, el nuevo domicilio oficial de la Delegación Federal del Trabajo en el Distrito Federal, sito en Calzada Azcapotzalco—La Villa número 311, segundo piso, colonia Barrio de Santo Tomás, código postal 02020, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal, a partir del día 3 de febrero de 2009.

Asimismo, se hace del conocimiento de los interesados que los procedimientos que se tramitan actualmente ante esta Delegación Federal, en los que esté corriendo algún plazo legal y, que en la notificación correspondiente se hubiera señalado el domicilio ubicado en avenida Cuitláhuac número 2519, colonia San Salvador Xochimanca, Delegación Azcapotzalco, código postal 02870, México, Distrito Federal, que deberán presentar sus promociones y documentos respectivos en el domicilio que se indica en el párrafo que antecede, a partir de la fecha señalada en el mismo.

SEGUNDO.- Por lo que respecta a los asuntos tramitados y que tiene a su cargo esta Delegación Federal del Trabajo, se hace del conocimiento de los interesados, que quedarán suspendidos los plazos que corresponden a cada uno de ellos, a partir del día 26 de enero de 2009, los cuales se reanudarán el 3 de febrero de 2009, en el domicilio señalado en el punto primero del presente Aviso.

TERCERO.- Publíquese el presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de enero de dos mil nueve.-
La Delegada Federal del Trabajo en el Distrito Federal, **Ingrid Tardan Ramos**.- Rúbrica.